

## ACTA DE COORDINACION PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE EMAPA SAN MARTIN S.A. AL II SEMESTRE 2013

En la ciudad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, siendo las 4:00 p.m. del día lunes 11 de noviembre de 2013, reunidos en la sala de Directorio Sede Central de EMAPA SAN MARTÍN S.A., en presencia del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Directorio N° 016-2013-EMAPA-SM-SA-PD del 23 de julio de 2013, integrados por los Señores: **Ing. María Isabel García Hidalgo-Gerente General, CPCC. Leny Luz López Lozano-Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla-Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. Edith Marina Sánchez Pezo- Gerente Comercial, Ing. Manuel Ángel Ramírez García-Gerente de Operaciones** y el **Lic. Adm. Segundo Humberto Gonzáles Bartra**, como veedor de la Oficina de Control Institucional – OCI-EMAPA SAN MARTIN S.A, nos reunimos con la finalidad de coordinar con relación a implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Al respecto, la Ing. María Isabel García Hidalgo, señaló que se ha iniciado la primera consulta con el Consultor CPC. Isidro Urrutia, en la cual nos ha remitido información en forma general algunos procedimientos y que estos nos servirán para formular los Términos de Referencia y las Bases para que a través de un proceso de adjudicación de menor cuantía se designe y se contrate a un Consultor para la implementación del Sistema de Control Interno en EMAPA SAN MARTIN S.A.

Asimismo, la CPCC. Leny Luz López Lozano, Gerente de Administración y Finanzas de la entidad, manifestó que se va solicitar al Consultor Urrutia que en forma detallada amplíe las propuestas en relación a los procedimientos, tiempo de ejecución, número de integrantes, y si el trabajo corresponde de todas las etapas y componentes en virtud a la ley del control interno. Bajo este escenario, la Gerencia de Administración en coordinación con el área competente de la empresa, van a formular las Bases, en mérito a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, aplicarán a un proceso de adjudicaciones para designar y contratar al Consultor idóneo para la implementación del Sistema Control Interno en el presente periodo.

Siendo las 5:15 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, y se procedió a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.



Ing. María Isabel García Hidalgo  
Gerente General



CPCC. Leny Luz López Lozano  
Gerente de Adm. Y Finanzas

###

Q.



Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla  
Jefe Oficina de Planificación y Ppto.



Econ. Edith Maria Sánchez Pezo  
Gerente Comercial



Ing. Manuel Angel Ramirez Garcia  
Gerente de Operaciones



Lic. Adm. Segundo Humberto Gonzales Bartra  
Veedor OCI-EMAPA SM